



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR

Administración

## Aprobación inicial de la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos.

*Aprobación inicial de la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos.*

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

**HACE SABER:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada), en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03 de julio de 2024, ha acordado la aprobación inicial de la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada).

El expediente queda expuesto al público por periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Húetor Tájar (Granada) a 8 de julio de 2024

El Alcalde.: Fernando Delgado Ayén